

Recoleta debe elegir suplente tras cumplirse plazo para alcalde Jadue

CAMBIO. El jefe municipal se mantiene en prisión preventiva y pasaron 45 días con él fuera del cargo. Concejo sesionará la próxima semana.

El Austral

El alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, cumplió anoche los 45 días desde que fue enviado al anexo penitenciario Capitán Yáber, como imputado por presunta corrupción en el caso Farmacias Populares, lo que ya habilita al concejo municipal de su comuna a elegir un alcalde suplente por ausencia del titular, según establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte le imputa al jefe municipal, militante del Partido Comunista, la autoría de delitos consumados de administración desleal, estafa, fraude al Fisco reiterado y un delito concursal, relacionados a operaciones financieras de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp).

Para evitar que Jadue per-

diera su puesto, sus abogados Juan Carlos Manríquez y Ramón Sepúlveda, buscaron revertir la prisión preventiva que el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago fijó como medida cautelar el 3 de junio pasado, que fue ratificada por la Corte de Apelaciones nueve días después.

Ayer, el primero de éstos reconoció con resignación que "atendido el tiempo y los plazos involucrados, todo indica que probablemente estas resoluciones se van a conocer entre el día de mañana (hoy), el viernes y quizá la próxima semana".

Si bien la próxima reunión ordinaria del Concejo está prevista para el martes 23 de julio, la administración municipal puede citar antes a una sesión extraordinaria, con un plazo máximo de 10 días para poder dar la votación. En esa instancia, y por mayoría simple, sus integrantes deberán elegir a un

suplente.

PC TIENE LA PALABRA

En ese escenario, lo más probable es que Fares Jadue, correligionario del jefe municipal y candidato a alcalde del oficialismo en las elecciones de octubre, sea elegido como sucesor del alcalde, ya que cinco de los ocho concejales de Recoleta pertenecen al PC: el propio Jadue, Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Cristián Weibel. La nómina la completan José Luis Salas (PS), Silvana Flores (Independiente) y Felipe Cruz (RN).

Para este último, aspirante a la alcaldía en los próximos comicios por parte de la oposición, el nombramiento de Fares Jadue sería una decisión "irresponsable, porque es la misma administración la que sería la encargada de seguir administrando los recursos públicos, la administración que ha sido



MANDO DEBERÍA MANTENERSE EN EL PC YA QUE CINCO DE LOS OCHO CONCEJALES PERTENECEN A DICHO PARTIDO.

puesta en tela de juicio por eso".

"Además, utilizar el municipio para fines electorales sería de muy mal gusto y mal visto por la ciudadanía", agregó.

PODRÍA VOLVER

Respecto de lo que podría ocurrir si se retira para Jadue la medida cautelar de prisión preventiva, la abogada Rosa Gómez, profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de los

Andes, explicó a radio Cooperativa que el alcalde "no pierde su calidad de tal (tras haber ingresado en prisión preventiva), pero no se encuentra habilitado para ejercer sus funciones, de manera tal de que, durante ese periodo que esté afecto a esta incapacidad temporal, será un concejal quien ejercerá de manera suplente sus funciones".

"Distinta es la situación si el alcalde es condenado a una pe-

na afflictiva: esto es una pena superior a tres años y un día, en cuyo caso, de manera sobreviniente, pierde uno de los requisitos para ser nombrado alcalde y, por lo tanto, perderá la calidad de tal", detalló la experta.

Bajo esa interpretación de la legislación, si a Jadue se le revoca la prisión preventiva antes de las elecciones municipales de octubre, podría volver a ocupar el cargo. 